

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Mañana martes se abre el plazo de solicitud de becas para la realización de prácticas en países extracomunitarios

La convocatoria está dotada con 150.000 euros y se dirige a personas con titulación universitaria

Lunes, 23 de julio de 2018

El Departamento de Desarrollo Económico ha aprobado la convocatoria de becas para la realización de prácticas profesionales durante 2018 en países extracomunitarios, dotada con 150.000 euros.

Esta ayuda tiene como objetivo que las y los titulados navarros obtengan, a través de prácticas en entidades de países extracomunitarios, formación y experiencia profesional que les facilite el tránsito a la vida laboral y que, a posteriori, favorezca la internacionalización de las empresas navarras, lo que entronca directamente con la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (S3).

Las solicitudes pueden realizarse desde mañana martes hasta el 14 de septiembre, incluido, aunque con carácter previo deberán haber sido revisadas por las entidades colaboradoras: Fundación Universidad-Sociedad, de la Universidad Pública de Navarra o el Career Services, de la Universidad de Navarra, para garantizar la adecuación a los requisitos exigidos por la convocatoria.

Estas becas están destinadas a sufragar los gastos de las personas beneficiarias, que deberán tener titulación universitaria, no haber cotizado más de 183 días dentro de los grupos 1 y 2 de la Seguridad Social, hasta el momento de publicarse esta convocatoria, y haberse preinscrito en el plan formativo que, para prácticas en el extranjero *on line*, imparten tanto la Universidad Pública de Navarra como la Universidad de Navarra.

La presentación se realizará a través del Registro General electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para el que es necesario certificado digital o DNI+PIN, o de cualquiera de los lugares previstos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

Además, la acción se enmarca dentro del Plan Internacional de Navarra 2017-2020, que desea contribuir al objetivo de que la ciudadanía navarra sea capaz de aprovechar las oportunidades de desarrollarse personal y profesionalmente en un entorno global y al mismo tiempo que vaya habiendo cada vez más personas con perfil profesional que respondan a la actividad más internacionalizada de las empresas de

Navarra.

Este periodo de prácticas se realizará en empresas, centros de investigación, ONGs, embajadas, consultados, oficinas del Instituto de Turismo de España y Cámaras de Comercio, con el fin de mejorar las competencias profesionales y de trabajo de las personas becadas en grupos internacionales multidisciplinares y facilitar el tránsito del sistema educativo a la vida laboral.